

1.- Nombre del Seminario: Filosofía política de Hegel

2.- Profesor: Rubén Dri

3.- Fundamentación

La filosofía de Hegel es fundamentalmente filosofía política. “Alemania ya no es un Estado” figura varias veces en sus escritos juveniles. El Estado alemán –en realidad el Sacro Imperio Romano Germánico- es, como un montón de piedras que se disuelven apenas pretende ponerse en marcha expresa Hegel en la investigación que hizo en Jena en 1802 y que después de su muerte se publicara como “La Constitución de Alemania”.

De sus estudios en el Seminario de Tubinga, a fines del siglo XVIII, se conservan los fragmentos sobre la “religión popular”. No se trata de estudios estrictamente teológicos sino político-religiosos. Lo que le interesa en la religión, influenciado por el Rousseau de la “religión civil”, es su capacidad de unir íntimamente a los ciudadanos de una nación, y lo que le angustia es la perversión del cristianismo lo ha transformado en el vehículo de la fragmentación, de guerras y de sumisión a poderes feudales.

Mientras realiza los estudios en el Seminario de Tubinga, lo sorprenden los deslumbrantes acontecimientos que vienen de Francia a los que, junto con sus compañeros de estudios, Schelling y Hölderlin adhiere inmediatamente. De ahí en más la Revolución Francesa, sobre la que hará evaluaciones diversas en las distintas etapas de su evolución intelectual y política, estará siempre presente. Ello significa que la política no se puede desprender de la elaboración filosófica hegeliana, ya se trate de la Fenomenología del espíritu, de la Lógica o de la Enciclopedia de las ciencias filosóficas.

Interviene pues, en el gran debate sobre la fundamentación filosófica del Estado moderno, en el que se anotan las figuras señeras de Hobbes, Spinoza, Locke, Rousseau y Kant, por nombrar a algunos de los más importantes. Toda su inmensa producción filosófica culmina en la filosofía del Estado. Por treinta años estuvo reflexionando, escribiendo y volviendo a escribir sobre el tema. Es la última de sus grandes obras.

4.- Objetivos

4.1.- Objetivo general

Estudio de la filosofía política de Hegel, con referencia fundamental al Estado y la sociedad civil, y sus relaciones y debates con los referentes fundamentales de la filosofía política.

4.2.- Objetivos particulares

Estudio de las diversas y contradictorias interpretaciones sobre la filosofía política de Hegel, en particular en lo referente a su concepción del Estado.

Análisis de la relación de los Fundamentos de la Filosofía del derecho con la Fenomenología, la Ciencia de la Lógica y la Enciclopedia de las ciencias filosóficas.

Análisis de la crítica que hace Hegel a la formulación kantiana de la moral. Ubicación que Hegel le da a la misma y su relación con la ética.

Estudio del alcance de la crítica de Marx a la filosofía del derecho.

Estudio de la influencia de la filosofía política hegeliana en Gramsci

Estudio de la filosofía política hegeliana en el debate contemporáneo.

5.- Contenidos

5.1.- Hegel en su contexto. (una clase)

5.1.1.- El paso del feudalismo al capitalismo y la situación de Alemania en el siglo XVIII.

5.1.2.- La filosofía política en la fundamentación del Estado moderno.

5.1.3.- Análisis hegeliano del Estado alemán.

5.2.- El Estado en la Fenomenología del espíritu. (una clase)

5.2.1.- La lucha por el reconocimiento y el surgimiento del Estado.

5.2.2.- El pueblo y el individuo: la moralidad y la ética.

5.2.3.- El Estado, la riqueza, la cultura y el lenguaje.

5.3.- La Filosofía del derecho. (una clase)

5.3.1.- Su ubicación en el sistema filosófico hegeliano.

5.3.2.- Lo que es racional es real. Interpretaciones contrapuestas.

5.3.3.- El búho de Minerva. Diversas interpretaciones.

5.4.- El derecho abstracto. (una clase)

5.4.1.- Propiedad, contrato e injusticia.

5.4.2.- El contrato en Hobbes, Locke, Spinoza, Rousseau y Kant.

5.4.3.- La concepción hegeliana del contrato y su relación con el Estado.

5.5.- La moralidad. (una clase)

5.5.1.- Contexto histórico del surgimiento del individuo.

5.5.2.- Formulación de la moralidad kantiana.

5.5.3.- Hegel ante la modernidad, ante Kant y ante el romanticismo

5.6.- La eticidad, la sociedad civil. (dos clases)

- 5.6.1.- La dialéctica de la eticidad.
- 5.6.2.- El ámbito económico: las necesidades, el trabajo y los adelantos técnicos.
- 5.6.3.- Las clases sociales, la justicia, la policía y el problema social.

5.7.- El Estado ético (I). (dos clases)

- 5.7.1.- El Estado como realización de la idea ética.
- 5.7.2.- El individuo en su relación con el Estado. Polémica con el liberalismo.
- 5.7.3.- Marx y Gramsci frente a la concepción del Estado hegeliano.

6.8.- El Estado ético (II). (una clase)

- 6.8.1.- La constitución interna del Estado, el derecho político exterior y la historia universal..
- 6.8.2.- El derecho político exterior.
- 6.8.3.- La historia universal.

7.- Modalidad de trabajo.

Las clases comprenderán dos partes. La primera será dedicada a la exposición teórica del tema correspondiente que hará el profesor.

La segunda, será dedicada a la lectura de textos, reflexiones y debates.

8.- Evaluación.

El curso se aprobará mediante un trabajo monográfico sobre un tema que será elegido por el alumno, de acuerdo con el profesor.

9.- Bibliografía

- Bobbio, Norberto (1982) *Studi hegeliani*. Torino, Casa Editrice Einaudi.
- (1985) *Estudios de historia de la filosofía*. Madrid, Editorial Debate.
- (1987) *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México DF, Fondo de Cultura Económica.
- Bloch, Ernst (1983) *Sujeto-Objeto*. México DF, Fondo de Cultura Económica.
- Bourgeois, Bernard (1969) *El pensamiento político de Hegel*, Buenos Aires, Amorrortu.
- D'Hondt, Jacques (1966) *Hegel, filósofo de la historia viviente*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Dri, Rubén: *La Fenomenología del espíritu de Hegel. Perspectiva latinoamericana. Intersubjetividad y reino de la verdad*. Ed. Biblos, 2006, Buenos Aires.
- La rosa en la cruz. La filosofía política hegeliana*. Ed. Biblos, Buenos Aires.
- La odisea de la conciencia moderna. Hermenéutica del capítulo VI de la Fenomenología del espíritu*. Ed. Biblos 1998.

Racionalidad, sujeto y poder. Irradiaciones de la Fenomenología del espíritu. Ed. Biblos, 2002.

Razón y libertad. Hermenéutica del capítulo V de la Fenomenología del espíritu. Ed. Biblos, 1994.

Revolución burguesa y nueva racionalidad. Ed. Biblos, 1994.

Duque, Félix: *Historia de la Filosofía moderna. La era de la crítica.* Akal, 1998, Madrid.

La Restauración. La escuela hegeliana y sus adversarios. Ediciones Akal, Madrid, 1999.

Hegel G. W. F. (1976) *Grundlinien der Philosophie des Rechts.* Frankfurt am Main, Suhrkam Verlag.

Hegel, G. W. F. (1993) *Fundamentos de la filosofía del derecho.* Madrid, Libertarias / Prodhufi. Traducción de Carlos Díaz. Ésta es la mejor versión que tenemos en castellano, pero también hay otras muy buenas:

Hegel (1975) *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho Natural y ciencia Política.* Buenos Aires, Editorial Sudamericana. La traducción es de Juan Luis Vermal.

Hegel (1987) *Fundamentos de filosofía del derecho.* Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte. La traducción es de Alfredo Llanos.

Hegel (1983) *Lecciones sobre Filosofía del Derecho.* Morón, Editorial Universidad de Morón. El texto contiene el curso que diera Hegel en la Universidad de Berlín en 1818-1819, según los manuscritos de G. Homeyer y P. Wannenmann y está precedido por prólogo de Kart-Heinz Ilting.

Hegel (1973) *Fenomenología del espíritu.* Fondo de Cultura Económica, México.

Hegel (1978) *Escritos de juventud.* Fondo de Cultura Económica, México.

Hegel (1972) *La constitución de Alemania.* Aguilar, Madrid.

Hegel (1973) *El sistema de la eticidad.* Editora Nacional, Madrid.

Hegel (1972) *Des manières de traiter scientifiquement du droit naturel.* J. Vrin, París.

Hyppolite, Jean (1970) *Introducción a la filosofía de la historia de Hegel,* Buenos Aires, Caldén.

Kaufmann, Walter (1979) *Hegel.* Madrid, Alianza Editorial.

Ripalda, José María (1978) *La nación dividida. Raíces de un pensador burgués: G. W. F. Hegel.* México DF, Fondo de Cultura Económica.

Ripalda, José María (2005) *Los límites de la dialéctica.* Madrid, Editorial Trotta.

Rousseau: *Contrato social, Confesiones y Emilio.* Ediciones varias.

Kant: *Crítica de la razón pura; Crítica de la razón práctica; Crítica del juicio; La religión dentro de los límites de la razón.* Ediciones varias.

Losurdo, Domenico (1992) *Hegel et les libéraux. Liberté-Égalité-État.* Paris, Presses Universitaires de France.

Marcuse, Herbert (1976) *Razón y Revolución.* Madrid, Alianza Editorial.

Montesquieu: *El espíritu de las leyes.* Ediciones varias.

Pérez Soto, Carlos (2008) *Desde Hegel. Para una crítica radical de las ciencias sociales.* Ed. Itaca, México.

Weil, Eric (1980) *Hegel et l' état.* Paris, Librairie Philosophique J. Vrin.